

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, de la Compañía, debidamente Auditados, correspondientes al ejercicio 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2006.

Cuarto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora.

Quinto.—Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de auditor de cuentas de la Sociedad.

Séptimo.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes Informes de los Administradores, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 26 de marzo de 2007.—Alfonso Fernández-Miranda Vidal, Vicesecretario del Consejo de Administración.—17.477.

## HERRAMIENTAS DE AMOREBIETA, S. A. L.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Herramientas de Amorebieta, Sociedad Anónima Laboral, en su reunión celebrada el día 22 de marzo de 2007, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el salón de actos del Colegio de las Monjas «Karmengo Ama», calle Sabino Arana, 24 de Amorebieta, el próximo día 12 de mayo de 2007, a las 11,00 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria el día 12 de mayo de 2007, a las 12,00 horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión Social, así como de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, y Propuesta de Aplicación de Resultados del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Cese de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración y nuevo nombramiento de los mismos.

Cuarto.—Ampliación de Capital Social en 973.296,87 euros, en cumplimiento con lo dispuesto en la «Ley para la Mejora y el Crecimiento del Empleo», sobre exención, entre otros aspectos, de créditos ostentados por el FOGASA así como un nuevo incremento adicional del Capital Social por otros 404,49 euros, para redondeo del Valor Nominal de las Acciones, lo que hace un total de incremento de Capital Social de 973.701,36 euros, y consiguiente incremento del Valor Nominal de las acciones, con cargo a Reservas Voluntarias, y consiguiente modificación del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales sobre la cuantía total resultante de Capital Social y del aumento del Valor Nominal de las referidas acciones en que se divide el mismo.

Quinto.—Modificación, en su caso, del Artículo 5.º de los Estatutos Sociales sobre la cuantía total resultante de Capital Social y del aumento del Valor Nominal de las Acciones.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Designación de personas para elevar a públicos los acuerdos adoptados, con las facultades que fueren precisas.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que hayan depositado en el domicilio social los títulos o los resguardos representativos de los mismos, con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes preceptivos, relativos a la Ampliación del Capital Social y aumento del Valor Nominal de las Acciones, así como la modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales sobre cuantía del Capital Social e incremento del Valor Nominal de las Acciones, teniendo los accionistas derechos a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Igualmente tendrán derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe justificativo de la misma, y de pedir la entrega o envío gratuito de dicha documentación.

Amorebieta, 22 de marzo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Agustín Diana Vicandi.—17.161.

## HILOSU-95, S. L. (Sociedad absorbente)

### RESIDENCIAL BURGOMAR, S. L. U. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las respectivas Juntas Generales, celebradas con el carácter de universales, de la sociedad «Hilosu-95, Sociedad Limitada» (absorbente), con domicilio social en La Coruña, Calle Juana de Vega, 4-10.º, CIF B-15523822 e inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al tomo 1.692, folio 68, hoja C-14755, y de la sociedad «Residencial Burgomar, Sociedad Limitada Unipersonal» (absorbida), con domicilio en La Coruña, Calle Benito Blanco Rajoy, 8-8.º Derecha, CIF número B-15709728 e inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, al tomo 2.259, folio 87, hoja C-23193, han acordado, por unanimidad, en sesiones celebradas el día 19 de marzo de 2007, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, con transmisión el bloque del patrimonio de la absorbida —con disolución y sin liquidación— a favor de la absorbente. La fusión se acordó con aprobación del correspondiente Balance de Fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la citada Ley, los socios y los acreedores de dichas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de Fusión, así como a oponerse a la fusión conforme a lo previsto en el artículo 243 de la mencionada Ley en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han asistido a las respectivas Juntas Universales y aprobado unánimemente los documentos relativos a la fusión.

La Coruña, 20 de marzo de 2007.—Don José Antonio López Fernández, Secretario del Consejo de Administración de Hilosu-95, Sociedad Limitada y Residencial Burgomar, Sociedad Limitada Unipersonal; don José López Suárez, Presidente del Consejo de Administración de Hilosu-95, Sociedad Limitada y Residencial Burgomar, Sociedad Limitada Unipersonal.—16.249.

y 3.ª 2-4-2007

## HOLGUINFRAN S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid, el día 24 de mayo de 2007, a las diecisiete horas, o si fuera necesario, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión, así como propuesta de aplicación de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Designación o reelección de Auditores.

Quinto.—Autorización a consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de forma inmediata y gratuita, podrán obtener los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la junta, así como el informe de auditoría, en la calle Balbina Valverde, número 15, de Madrid.

Madrid, 27 de marzo de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Martínez-Ortiz.—17.452.

## HÓRREO ASTUR EDITORIAL, SOCIEDAD LIMITADA

### Edicto

Doña María Nieves Álvarez Morales, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 20/06, seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Alba Prado Fernández, frente a Horreo Astur Editorial, Sociedad Limitada, CIF número B-74122342, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 20 de diciembre de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Horreo Astur Editorial, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 898,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 19 de marzo de 2007.—Secretaria Judicial, María Nieves Álvarez Morales.—16.086.

## HYPERON INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 11 de Madrid, el próximo 25 de mayo de 2007 a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente